

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00041-00
Proceso: SUCESION
Tramite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, así como el registro civil de nacimiento de ANDRES FELIPE HERNANDEZ GOMEZ y el registro civil de nacimiento y de defunción de HECTOR FABIO HERNANDEZ GOMEZ, se reconoce el interés jurídico en calidad de herederos de FRANCISCO CUSTODIO HERNANDEZ ROBAYO a ANDRES FELIPE HERNANDEZ GOMEZ, quien actúa en representación de su padre HECTOR FABIO HERNANDEZ GOMEZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería para actuar al abogado LUIS ALFREDO GARZON PALACIOS, como apoderado del heredero ANDRES FELIPE HERNANDEZ GOMEZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf9db1871fff98f66728b9fc653ed1ac46ae0a060fe5f9f718f2f84ec
3562f6e**

Documento generado en 26/01/2021 08:23:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**